



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC. 1989

Expte. N° 18.126/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 629-89 del 6 de Noviembre del corriente año, obrante a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encomienda transitoriamente y se autoriza la liquidación a favor del Sr. Héctor Cristófari, entre el cargo de Jefe de División categoría 8 y el de Jefe de Departamento de Depósitos y Almacenes de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 9, a partir del 1° de Octubre del corriente año;

Que la Dirección General de Obras y Servicios solicita a Fs. 6 se rectifique la fecha consignada en la mencionada resolución, aclarando que la misma debe ser a partir del 4 de Agosto del año en curso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la resolución rectoral N° 629-89 en la parte correspondiente a los artículos 1° y 2°, donde dice a partir del 1° de Octubre / del corriente año, deberá leerse a partir del 4 de Agosto del corriente / año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martocca
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

Luis Alberto Martino
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Sergio Edgardo Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 732 - 89